

Convocatoria de Proyectos de
Cooperación Internacional
Académica Erasmus+
Dirección General de Relaciones Internacionales

2018

ERASMUS + CONVOCATORIA 2018

Estimados miembros de la comunidad universitaria. Un año más, el programa Erasmus+ ha abierto la convocatoria para la presentación de proyectos de cooperación internacional en los ámbitos de la movilidad, de la cooperación interuniversitaria y del apoyo a las reformas de las políticas educativas. Desde la Dirección General de Relaciones Internacionales os animamos a participar y en el presente documento os suministramos una breve reseña de las convocatorias abiertas y del procedimiento a seguir para acudir a ellas. Asimismo, y con el fin de facilitar la elaboración y presentación de solicitudes, os atenderemos en la Sección de Proyectos de Cooperación Internacional y a través del CAU específico de proyectos de cooperación internacional en la página web de la Dirección General de Relaciones Internacionales.

Cada convocatoria tiene aspectos específicos que podréis consultar en el enlace que se suministra en cada momento. No obstante, queremos resaltar que la Universidad de Cádiz, a través de sus tres Aulas Universitarias Internacionales (del Estrecho, Hispano-Rusa e Iberoamericana) puede ayudar en la búsqueda de socios estratégicos en aquellos proyectos y propuestas que contemplen alguna de estas áreas geográficas. Queremos incidir en que la Unión Europea está priorizando económicamente aquellos proyectos que se realicen con Universidades de zonas geográficas vecinas a la UE (Mediterráneo Sur (con especial atención al Magreb), países de Europa del Este –Ucrania, Moldavia, Bielorrusia, Georgia, Armenia-, los países que se encuentran en situación de pre-adhesión a la UE – países balcánicos- y Rusia).

El nuevo programa Erasmus + se enmarca en la estrategia Europa 2020, en la estrategia Educación y Formación 2020 y en la estrategia Rethinking Education y engloba todas las iniciativas de educación, formación, juventud y deporte. En materia educativa abarca todos los niveles: escolar, formación profesional, enseñanza superior y formación de personas adultas. Erasmus + integra a todos los programas existentes en el Programa de Aprendizaje Permanente y también los programas de educación superior internacional: Mundus, Tempus, ALFA, Edulink y programas bilaterales, además del Programa Juventud en Acción.

Información sobre el programa erasmus+: http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/about_es

Este nuevo programa se centra en el aprendizaje formal e informal más allá de las fronteras de la UE, con una clara vocación de internacionalización abriéndose a terceros países con el objetivo de mejorar las capacidades educativas y formativas de las personas para la empleabilidad de estudiantes, profesorado y trabajadores y trabajadoras.

En la Dirección General de Relaciones Internacionales se dispone de información de temáticas de socios interesados en colaborar, la cual puede solicitarse vía el CAU de Proyectos de Cooperación Internacional <https://cau-rrii.uca.es/cau/grupoServicios.do?id=K11>.

El enfoque del Programa Erasmus+ se canaliza a través de las siguientes acciones:

1. Acción clave 1: Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje
 - 1.1. [Erasmus Mundus Joint Master Degrees Call 2018.](#)
2. [Acción clave 2: Cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas](#)
 - 2.1. [Asociaciones estratégicas](#)
 - 2.2. [Alianzas del conocimiento](#)
 - 2.3. [Capacitación, desarrollo e integración: Capacity Building](#)
3. [Acción clave 3: Apoyo a la reforma de las políticas](#)
4. [Actividad específica: Iniciativas Jean Monnet](#)
5. [Actividad específica: Acciones deportivas](#)

Modalidad	Plazo UCA	Plazo Organismo
Acción clave 1		
Grados de máster conjuntos Erasmus Mundus	10-01-18	15-02-18
Acción clave 2		
Asociaciones estratégicas en el ámbito de la educación y la formación	6-03-18	21-03-18
Alianzas para el conocimiento	14-02-18	28-02-18
Desarrollo de las capacidades en el ámbito de la educación superior	9-01-18	8-02-18
Acción clave 3		
Reuniones entre jóvenes y responsables de la toma de decisiones en el ámbito de la juventud	18-01-18	1-02-18
	12-04-18	26-04-18
	20-09-18	4-10-18
Acciones Jean Monnet		
Cátedras, módulos, centros de excelencia, apoyo a asociaciones, redes y proyectos	8-02-18	22-02-18
Actividades deportivas		
Asociaciones en colaboración	21-03-18	5-04-18
Pequeñas asociaciones en colaboración		
Acontecimientos deportivos europeos sin ánimo de lucro		

1. Acción clave 1: Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje

1.1. ERASMUS MUNDUS JOINT MASTER DEGREES CALL 2018.

La Comisión Europea ha publicado la convocatoria de Titulaciones de Máster Conjuntas dentro de la Acción Clave 1 del Programa Erasmus+. La información detallada sobre el programa se puede consultar en las siguientes páginas web de la Comisión Europea y de la Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural (EACEA) encargada de la gestión de esta convocatoria:

Información sobre titulaciones de máster conjuntas.

https://eacea.ec.europa.eu/erasmus-plus/funding/key-action-1-erasmus-mundus-joint-master-degrees-2018_en

PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE MÁSTER CONJUNTAS:

Convocatoria de propuestas 2018 del programa Erasmus+. Acción clave 1: Títulos de máster conjuntos Erasmus Mundus

El pasado 25 de octubre de 2017 el Diario Oficial de la Unión Europea publicó la Convocatoria de propuestas 2018 (EAC/A05/2017) del Programa Erasmus+ (2017/C 361/04) en la que se contempla, dentro de la Acción clave 1, la propuesta de títulos de máster conjuntos Erasmus Mundus.

Las propuesta de Másteres Erasmus Mundus, al convertirse en titulaciones oficiales de la UCA, deben ajustarse al procedimiento especificado en el BOUCA No. 143 de mayo de 2012 (Artículos 3, 4 y 6) por el que se aprueban los criterios generales y el procedimiento para la definición del Mapa de Másteres de la Universidad de Cádiz. En particular, los profesores interesados en participar en esta convocatoria deberán contar con el V.B. de la Junta de Facultad (Artículo 6, párrafo 1.D) y elevar la petición al Consejo de Dirección a través del Vicerrectorado de Planificación (Artículo 6, apartado 4). Una vez aprobada la propuesta, podrá comenzarse los trabajos para la constitución del Consorcio o la inclusión de la UCA en uno ya existente que esté ya en marcha.

Las personas interesadas en participar en esta convocatoria deberán enviar la siguiente documentación a planificacion@uca.es

- Propuesta de Máster Internacional Erasmus + / EM Joint Master
- CV del profesorado participante en la UCA
- Dedicación docente del profesorado

Plazo de presentación: **15 de febrero de 2018 a las 12h (hora peninsular española).**

Con el fin de garantizar la tramitación adecuada de las propuestas, la UCA ha establecido el siguiente procedimiento con los plazos indicados a continuación:

- Envío de la propuesta inicial al Vicerrectorado de Planificación hasta el 10 de Enero de 2018
- La propuesta deberá constar de los impresos normalizados, indicados arriba.

- Comunicación de la viabilidad o no de la propuesta a las personas interesadas hasta el 18 de Enero de 2018
- La tramitación en la EIP sigue el procedimiento establecido en la UCA para los másteres oficiales.
- Envío de las solicitudes completas en el formato exigido por la Comisión Europea a la ORI por CAU para su revisión por parte de Posgrado y la Oficina de Relaciones Internacionales y tramitación institucional antes del 2 de febrero de 2018.
- La documentación oficial de adhesión o coordinación de propuestas será enviada desde la ORI dentro del plazo previsto por la Comisión Europea (15 de febrero de 2018).

IMPORTANTE: Con el fin de poder prestar un mejor asesoramiento, se recomienda encarecidamente a los/as interesados/as ponerse en contacto con la Oficina de Coordinación de Posgrado y Relaciones Internacionales cuando tengan constancia de una propuesta de coordinación o adhesión a una propuesta.

Fechas para cumplimentar un Proyecto Erasmus Mundus Joint Master Degrees

	Presentar	Quien	Dirigir a	Fecha
1	Propuesta inicial	PDI proponente	V. Planificación	10-01-18
2	Viabilidad de la propuesta	V. Planificación	PDI proponente	18-01-18
3	Solicitud formato CE	PDI proponente	ORI	2-02-18
4	Envío solicitud	ORI	Comisión Europea	15-02-18

[Volver](#)

2. Acción Clave 2: Cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas.

El objetivo general de esta acción es desarrollar, transferir y/o implementar prácticas innovadoras en la enseñanza, el aprendizaje, la modernización institucional y la sociedad en general. Se pretende así crear un nuevo marco para la cooperación institucional y la formación de redes a nivel europeo que trabajen en el ámbito de la educación y la formación o en el ámbito de la juventud. Las actividades que se financien deberán cumplir con un doble objetivo:

- Tener un efecto duradero y positivo en las instituciones participantes.
- Producir Impacto en las organizaciones y en las personas.

Dentro de la acción clave 2 se distinguen las siguientes acciones:

- Asociaciones estratégicas (acción descentralizada)
- Alianzas del Conocimiento
- Capacitación, desarrollo e integración (acción centralizada)

2.1. ASOCIACIONES ESTRATÉGICAS

Este tipo de acción pretende desarrollar, transferir y/o implementar iniciativas conjuntas innovadoras a nivel institucional, local, regional y europeo:

- Incrementando la capacidad y relevancia del aprendizaje en la educación y la formación, fomentando nuevos acercamientos y apoyando la difusión de buenas prácticas.
- Desarrollando la provisión y asesoramiento en competencias clave: competencias básicas, competencias transversales, emprendimiento, lenguas, conocimiento digital.
- Reforzando vínculos de Educación/Formación con el mundo laboral.
- Promocionando el desarrollo educativo innovador (aprendizaje colaborativo, pensamiento crítico...).
- Promocionando la cooperación estructurada interregional e intersectorial.
- Fomentando el desarrollo profesional de todos aquellos que estén involucrados en el mundo educativo.
- Mejorando las capacidades de instituciones relacionadas con la Educación, en especial en aquellas actividades que tengan que ver con la internacionalización, el desarrollo estratégico, el liderazgo y la inclusión.
- Promoviendo el emprendimiento educativo para desarrollar la ciudadanía activa, la empleabilidad y la creación de nuevo tejido empresarial.
- Incrementando la participación en el aprendizaje y la empleabilidad a través del desarrollo de servicios de apoyo y de asesoramiento del trabajo.
- Facilitando la transición de estudiantes de diversos niveles y tipo de Educación formal e informal a través del uso de herramientas europeas para el reconocimiento, la validación y la transparencia.

Los proyectos podrán orientarse a políticas, desafíos y necesidades de un campo específico (Educación Superior, Formación Profesional, Educación Escolar, Educación de Personas Adultas, Juventud) o dirigidos a diversos campos de la Educación, Formación y Juventud.

Composición del consorcio: Podrá participar cualquier institución que trabaje en el campo de la Educación, Formación, Juventud y otros sectores socioeconómicos, así como organizaciones que lleven a cabo actividades transversales en diferentes sectores (autoridades locales y regionales, centros de validación y reconocimiento, cámaras de comercio, organizaciones de comercio, asociaciones culturales) de los países del Programa (28 países de la Unión Europea + Liechtenstein, Noruega, Turquía, Islandia, Antigua República Yugoslava de Macedonia). También pueden participar instituciones de los países socios del programa (aunque nunca como solicitantes) si su participación aporta un valor añadido esencial al proyecto. Composición mínima del consorcio: mínimo 3 organizaciones de 3 países participantes diferentes.

Duración y presupuesto: La duración de los proyectos será entre 2 y 3 años con una subvención máxima de 150.000 €/año

Presentación de solicitudes: La institución solicitante/coordinadora deberá presentar la propuesta a su Agencia Nacional en su nombre y en el de los socios. En el caso de España la solicitud se deberá presentar ante el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) que es la entidad que realiza la gestión, la evaluación y el seguimiento. Se deberá utilizar el formulario de solicitud electrónico que próximamente podrá descargarse a través de la web del SEPIE:

<http://sepie.es/educacion-superior/seguimiento-2017-KA2.html#contenido>

Plazo de presentación: **hasta el 21 de marzo de 2018 a las 12.00 del mediodía (hora peninsular española).**

Más información sobre Asociaciones Estratégicas en el marco de la Acción clave 2:

http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/programme-guide/part-b/three-key-actions/key-action-2/strategic-partnerships-field-education-training-youth_es

NOTA IMPORTANTE: Las solicitudes deberán cumplir las disposiciones recogidas en la Convocatoria de propuestas 2018 del programa Erasmus+ EAC/A05/2017.

Con el fin de garantizar la tramitación adecuada de las propuestas, la UCA ha establecido el siguiente **procedimiento** con los plazos indicados a continuación:

- Todas las propuestas habrán de presentarse obligatoriamente a través de la Oficina de Relaciones Internacionales
- Los interesados en participar en esta convocatoria deben ponerse en contacto con el personal de la ORI a través del CAU correspondiente de [proyectos de cooperación internacional Erasmus+](#) a la mayor brevedad posible y remitir la documentación relativa a la propuesta (formulario cumplimentado, presupuesto, etc...) con al menos 15 días de antelación a la fecha límite de envío de la solicitud. No se tramitarán proyectos que no cumplan con este requisito.
- Los profesores podrán contar con el apoyo del personal de la Sección de Proyectos de Cooperación Internacional (SPCI) a la hora de solventar dudas tanto en la redacción del proyecto como en la elaboración del proyecto solicitando una cita previa a través del CAU antes mencionado de proyectos de cooperación internacional.
- La SPCI analizará las propuestas con el fin de comprobar que se ajustan a la normativa de la convocatoria y que no se asumen compromisos que la UCA no pueda cumplir. En caso de que existieran dudas sobre algún aspecto del proyecto, la SPCI las planteará al responsable de la petición a efectos de su aclaración y/o subsanación.
- La Oficina de Relaciones Internacionales gestionará la firma pertinente de los documentos que necesiten el aval del Rector o del Gerente (Declaración de Honor, Mandates, etc.) y los facilitará a los solicitantes.
- Los solicitantes participando como socios UCA de un proyecto liderado por otra universidad, deberán enviar junto al mandate, un informe sobre la idoneidad de participar en dicho proyecto y el presupuesto correspondiente a la Universidad de Cádiz.
- Una vez enviado el proyecto telemáticamente, el solicitante deberá entregar una copia electrónica de toda la documentación enviada (ya sea como coordinador o como socio) en la Oficina de Relaciones Internacionales a efectos de archivo y seguimiento.

Fechas para cumplimentar un Proyecto de Acción Estratégica

	Presentar	Quien	Dirigir a	Fecha
1	Documentación	PDI proponente	ORI	6-03-18
2	Firma rector	ORI	Rector	14-03-18
3	Envío solicitud	PDI proponente	Comisión Europea	21-03-18

[Volver](#)

2.2. ALIANZAS DEL CONOCIMIENTO

Las Alianzas para el conocimiento tienen por objetivo consolidar la capacidad innovadora de Europa e impulsar la innovación en la educación superior, el mundo empresarial y en entorno socioeconómico en general. Intentan alcanzar uno o más de los objetivos siguientes:

- Desarrollar enfoques nuevos, innovadores y multidisciplinares de la enseñanza y el aprendizaje;
- Estimular el espíritu empresarial y las habilidades empresariales del personal docente de la educación superior y del personal de las empresas;
- Facilitar el intercambio, el flujo y la creación conjunta de conocimientos.

Se dará prioridad a los proyectos que contribuyan a la modernización de los sistemas de educación superior de Europa como se menciona en la Comunicación de la UE de 2011 sobre la agenda de modernización de la educación superior, en particular que mejoren los niveles de logro educativo; que mejoren la calidad y la idoneidad de la educación superior; que refuercen la calidad por medio de la movilidad y la colaboración transfronteriza; que hagan que funcione el triángulo del conocimiento; y que mejoren la gobernanza y la financiación.

Plazo de presentación: **hasta el 28 de febrero de 2018 a las 12.00 del mediodía (hora peninsular española).**

Más información sobre Alianzas del conocimiento en el marco de la Acción clave 2:

http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/programme-guide/part-b/three-key-actions/key-action-2/knowledge-alliances_es

NOTA IMPORTANTE: Las solicitudes deberán cumplir las disposiciones recogidas en la Convocatoria de propuestas 2018 del programa Erasmus+ EAC/A05/2017.

Procedimiento de solicitud: el mismo que en el caso de las Alianzas Estratégicas.

Fechas para cumplimentar un Proyecto de Alianza del conocimiento

	Presentar	Quien	Dirigir a	Fecha
1	Documentación	PDI proponente	ORI	14-02-18
2	Firma rector	ORI	Rector	21-02-18
3	Envío solicitud	PDI proponente	Comisión Europea	28-02-18

[Volver](#)

2.3. CAPACITACIÓN, DESARROLLO E INTEGRACIÓN: CAPACITY BUILDING

Refuerzo de capacidades en el ámbito de la educación superior.

Este tipo de acción pretende la modernización de la gobernanza y de la gestión, desarrollo curricular, fortalecimiento de las relaciones entre las instituciones de educación superior y el entorno socioeconómico entre otros (proyectos conjuntos) o bien proyectos cuyos resultados tengan impacto en los sistemas nacionales y que promuevan acciones orientadas a producir reformas a nivel nacional/regional en los países socios, la modernización de las políticas y la gestión, el fortalecimiento de las relaciones entre las instituciones de educación superior y el entorno socioeconómico (proyectos estructurales) atendiendo a las prioridades nacionales y regionales que establezca la convocatoria.

Composición del consorcio: Deberá estar compuesto por mínimo tres instituciones de enseñanza superior de países del programa (28 países de la Unión Europea + Liechtenstein, Noruega, Turquía, Islandia, Antigua República Yugoslava de Macedonia) y un número de instituciones de enseñanza superior de cada uno de países socios, dependiendo del ámbito geográfico del proyecto. Además, podrán participar otras entidades y organizaciones tales como asociaciones u organizaciones de instituciones de educación superior y organizaciones legalmente reconocidas de rectores, profesores o estudiantes a nivel nacional o internacional de un país de programa o en un país socio elegible (solo para proyectos estructurales). En el caso de los proyectos estructurales además será necesaria la implicación de los ministerios responsables de educación superior en cada país socio participante.

Duración y presupuesto: La duración de los proyectos será entre 2 y 3 años con una subvención entre 500.000 € y 1.000.000 €. Se financia un máximo 3 solicitudes por organización solicitante.

Presentación de solicitudes: La institución solicitante/coordinadora deberá presentar la propuesta a la Agencia Ejecutiva (EACEA) en Bruselas. Se deberá utilizar el formulario de solicitud electrónico que podrá descargarse a través del Portal del Participante del programa Erasmus+ siguiendo las instrucciones que se detallan en los siguientes enlaces:

https://eacea.ec.europa.eu/documents/eforms_en

Plazo de presentación: **hasta el 8 de febrero de 2018 a las 12.00 del mediodía (hora peninsular española).**

Más información sobre proyectos de Refuerzo de Capacidades en el Ámbito de la Educación Superior en el marco de la Acción clave 2:

http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/programme-guide/part-b/three-key-actions/key-action-2/capacity-building-field-higher-education_es

https://eacea.ec.europa.eu/erasmus-plus/library/information-capacity-building-projects-in-field-higher-education_en

https://eacea.ec.europa.eu/erasmus-plus/funding/capacity-building-higher-education-2018_en

NOTA IMPORTANTE: Las solicitudes deberán cumplir las disposiciones recogidas en la Convocatoria de propuestas 2018 del programa Erasmus+ EAC/A05/2017.

Los interesados en participar en esta convocatoria deben ponerse en contacto con el personal de la ORI a través del CAU correspondiente de [proyectos de cooperación internacional](#) mediante un procedimiento igual al expuesto anteriormente para las Alianzas Estratégicas.

En el caso de proyectos en los que se plantee a la UCA como coordinadora, se fijará un plazo para el envío de propuestas (“Concept note”) a la SPCI para su evaluación hasta el 9 de enero 2017.

Fechas para cumplimentar un Proyecto Capacity Building como coordinador/socio

	Presentar	Quien	Dirigir a	Fecha
1	Propuesta inicial	PDI proponente	ORI	09-01-18
2	Viabilidad de la propuesta	ORI	PDI proponente	13-01-18
3	Documentación	PDI proponente	ORI	24-01-18
4	Firma rector	ORI	Rector	1-02-18
5	Envío solicitud	PDI proponente	Comisión Europea	8-02-18

[Volver](#)

3. Acción clave 3: Apoyo a la reforma de políticas

El objetivo general de esta acción es promover la evaluación del impacto global de las medidas basadas en la aplicación de políticas innovadoras mediante ensayos de campo con objeto de mejorar la eficacia y la eficiencia de los sistemas de educación y formación y las políticas de juventud. La convocatoria trata de conseguir la participación de autoridades públicas de alto nivel de los países admisibles en la recogida y evaluación de pruebas pertinentes que respalden y supervisen la reforma de las políticas mediante el uso de métodos de evaluación sólidos y ampliamente reconocidos basados en ensayos de campo a gran escala.

Sus objetivos específicos son los siguientes:

- promover la cooperación y el aprendizaje mutuo transnacionales entre autoridades competentes al más alto nivel con objeto de someter a prueba y mejorar sistemas, estructuras y procesos de aplicación de políticas con un impacto potencialmente significativo,
- facilitar la recogida y análisis de pruebas sustantivas que permitan a las autoridades públicas competentes evaluar y supervisar la aplicación de políticas innovadoras,
- identificar criterios y condiciones clave para la aplicación y supervisión eficaces de las políticas,
- facilitar la transferibilidad y el aumento de escala.

Convocatoria 2018: http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/programme-guide/part-b/three-key-actions/key-action-3_es

Plazos de presentación: **hasta el 1 de febrero de 2018 a las 12.00 del mediodía (hora peninsular española), 26 de abril de 2018 y 4 de octubre de 2018**

Procedimiento de solicitud: el mismo que en el caso de las Alianzas Estratégicas.

Fechas para cumplimentar un Proyecto de apoyo a la reforma de políticas

	Presentar	Quien	Dirigir a	Fecha 1	Fecha 2	Fecha 3
1	Documentación	PDI proponente	ORI	18-01-18	12-04-18	20-09-18
2	Firma rector	ORI	Rector	25-01-18	19-04-18	27-09-18
3	Envío solicitud	PDI proponente	Comisión Europea	1-02-18	26-04-18	4-10-18

[Volver](#)

4. Acción Jean Monnet.

Objetivo

El objetivo de las acciones Jean Monnet es promover la excelencia en la enseñanza y la investigación en el ámbito de los estudios sobre la Unión Europea en todo el mundo. Estas acciones también tratan de impulsar el diálogo entre el mundo académico y los responsables políticos, en particular con el objetivo de mejorar la gobernanza de las políticas de la UE. Los estudios sobre la Unión Europea comprenden el estudio de Europa en su totalidad, con especial hincapié en el proceso de integración europea, atendiendo tanto a los aspectos internos como a los externos. La disciplina cubre asimismo el papel de la UE en un mundo globalizado y en la promoción de una ciudadanía y un diálogo europeos activos entre personas y culturas.

Las principales materias son las siguientes:

- UE y Estudios sobre Regionalismo Comparativo;
- Estudios sobre Comunicación e Información de la UE;
- Estudios Económicos de la UE;
- Estudios Históricos de la UE;
- Estudios sobre Diálogo Intercultural de la UE;
- Estudios Interdisciplinarios de la UE;
- Estudios sobre Relaciones Internacionales y Diplomacia de la UE;
- Estudios Jurídicos Económicos de la UE;
- Estudios Políticos y Administrativos de la UE.

Las actividades Jean Monnet apoyan las acciones siguientes:

1. Módulos Jean Monnet (enseñanza e investigación);
2. Cátedras Jean Monnet (enseñanza e investigación);
3. Centros de excelencia Jean Monnet (enseñanza e investigación);
4. Apoyo Jean Monnet a instituciones y asociaciones;
5. Redes Jean Monnet (debate político con el mundo académico);
6. Proyectos Jean Monnet (debate político con el mundo académico);

4.1. Módulos Jean Monnet (enseñanza e investigación)

Un Módulo Jean Monnet es un breve programa docente (o curso) del ámbito de los estudios sobre la Unión Europea en una institución de educación superior. La duración mínima de cada Módulo es de 40 horas lectivas por curso académico. Se considera que las horas lectivas comprenden horas de contacto directo en el contexto de conferencias para grupos, seminarios y tutorías, y pueden incluir cualquiera de las posibilidades anteriores en formato de aprendizaje a distancia, pero no incluyen enseñanza individual. Los módulos pueden concentrarse en una disciplina determinada de los estudios sobre la Unión Europea o bien adoptar un enfoque multidisciplinar, y, por lo tanto, recurrir a las aportaciones académicas de diversos profesores y expertos.

4.2. Cátedras Jean Monnet (enseñanza e investigación)

Una Cátedra Jean Monnet es un puesto docente especializado en estudios sobre la Unión Europea para profesores universitarios. El titular de una Cátedra Jean Monnet ha de ser una única persona y debe impartir un mínimo de 90 horas lectivas por curso académico. Se considera que las horas lectivas comprenden horas de contacto directo en el contexto de conferencias para grupos, seminarios y tutorías, y pueden incluir cualquiera de las posibilidades anteriores en formato de aprendizaje a distancia, pero no incluyen enseñanza individual ni supervisión. Si la institución de educación superior ha establecido un Centro de excelencia Jean Monnet, la Cátedra Jean Monnet debe asumir la responsabilidad académica del Centro.

4.3. Centros de excelencia Jean Monnet (enseñanza e investigación)

Un Centro de excelencia Jean Monnet es un foco de competencia y conocimiento sobre temas relacionados con la Unión Europea. La responsabilidad académica del Centro corresponderá al titular de una Cátedra Jean Monnet. Los Centros de excelencia Jean Monnet reúnen experiencia y competencias de expertos de alto nivel (incluidos las Cátedras Jean Monnet y los coordinadores de Módulos Jean Monnet) y tienen por objetivo desarrollar sinergias entre las diferentes disciplinas y recursos en estudios europeos, así como crear actividades transnacionales conjuntas y vínculos estructurales con instituciones académicas de otros países. De esta manera se garantiza también la apertura a la sociedad civil. Los Centros de excelencia Jean Monnet desempeñan un importante papel a la hora de llegar a los estudiantes de facultades que normalmente no tratan cuestiones relacionadas con la Unión Europea, así como a los responsables políticos, los funcionarios, la sociedad civil organizada y el público en general.

4.4. Apoyo Jean Monnet a instituciones y asociaciones

Jean Monnet apoya las instituciones que potencian las actividades docentes y de formación en temas relacionados con la Unión Europea a nivel de posgrado o para otras partes interesadas. También fomenta las actividades orientadas a la elaboración, el análisis, la popularización y la enseñanza de temas relacionados con la Unión Europea. Jean Monnet apoya las asociaciones cuyo propósito explícito es contribuir al estudio del proceso de integración europea. Tales asociaciones deberán ser interdisciplinarias y estar abiertas a todos los profesores universitarios o de otros niveles e investigadores especializados en cuestiones de la Unión Europea del país o región de que se trate. Deberán ser representativas de la comunidad académica centrada en los estudios sobre la Unión

Europea a escala regional, nacional o supranacional. Solo se prestará apoyo a asociaciones que estén registradas oficialmente y posean personalidad jurídica propia.

4.5. Redes Jean Monnet (debate político con el mundo académico)

Las Redes Jean Monnet impulsan la creación y el desarrollo de consorcios de agentes internacionales (HEI, Centros de excelencia, departamentos, equipos, expertos individuales, etc.) en el ámbito de los estudios sobre la Unión Europea. Contribuyen a recopilar información, intercambiar prácticas, construir conocimiento y promover el proceso de integración europea en el mundo. Esta acción puede también respaldar el enriquecimiento de las redes existentes de apoyo a determinadas actividades, principalmente mediante la participación de jóvenes investigadores en temas relacionados con la UE. Los proyectos se basarán en propuestas unilaterales centradas en actividades que no se puedan culminar con éxito a escala nacional y requieran la participación de un mínimo de cinco instituciones asociadas (incluida la institución solicitante) de cinco países diferentes. Su objetivo es la ejecución de proyectos de carácter multinacional, no nacional.

4.6. Proyectos Jean Monnet (debate político con el mundo académico)

Los Proyectos Jean Monnet apoyan la innovación, el enriquecimiento mutuo y la divulgación de contenidos sobre la Unión Europea. Estos proyectos se basarán en propuestas unilaterales (aunque las actividades propuestas pueden implicar a otros socios) y pueden durar entre 12 y 24 meses.

- Los proyectos de «innovación» explorarán nuevos ángulos y diferentes metodologías con el fin de hacer los temas relativos a la Unión Europea más atractivos y adaptados a los diferentes tipos de poblaciones objetivo (p. ej., proyectos sobre Learning EU @ School).
- Los proyectos de «enriquecimiento mutuo» promoverán el debate y la reflexión sobre cuestiones relacionadas con la Unión Europea y potenciarán el conocimiento de la Unión y sus procesos. El objetivo de estos proyectos es impulsar el conocimiento de la UE en determinados contextos.
- Los proyectos de «divulgación de contenidos» se centrarán principalmente en actividades informativas y divulgativas.
- Duración: según el tipo de acción
- Financiación: según el tipo de acción
- Presentación de solicitudes: la institución solicitante/coordinadora deberá presentar la propuesta ante la Agencia Ejecutiva (EACEA) en Bruselas **hasta el 22 de febrero de 2018 a las 12.00 del mediodía** (hora peninsular española). Se deberá utilizar el formulario de solicitud electrónico que podrá descargarse a través del Portal del Participante del programa Erasmus+ siguiendo las instrucciones que se detallan en el siguiente enlace:
https://eacea.ec.europa.eu/documents/eforms_en

Más información sobre el programa Erasmus+ y sobre las acciones Jean Monnet:

- http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/programme-guide/part-b/three-key-actions/jean-monnet-activities_es
- https://eacea.ec.europa.eu/erasmus-plus/funding/jean-monnet-activities-2018_en

NOTA IMPORTANTE: Las solicitudes deberán cumplir las disposiciones recogidas en la Convocatoria de propuestas 2018 del programa Erasmus+ EAC/A05/2017.

Los interesados en participar en esta convocatoria deben ponerse en contacto con el personal de la ORI a través del CAU correspondiente de [proyectos internacionales](#) y seguir el mismo procedimiento que para las Alianzas Estratégicas.

Fechas para cumplimentar un Proyecto de Iniciativas Jean Monnet

	Presentar	Quien	Dirigir a	Fecha
1	Documentación	PDI proponente	ORI	8-02-18
2	Firma rector	ORI	Rector	15-02-18
3	Envío solicitud	PDI proponente	Comisión Europea	22-02-18

[Volver](#)

5. Actividades específicas: Acciones Deportivas

Comprende las actividades deportivas siguientes:

- Asociaciones en colaboración
- Pequeñas asociaciones en colaboración
- Acontecimientos deportivos europeos sin ánimo de lucro.

Presentación de solicitudes: la institución solicitante/coordinadora deberá presentar la propuesta ante la Agencia Ejecutiva (EACEA) en Bruselas hasta el **5 de abril de 2018 a las 12.00 del mediodía** (hora peninsular española). Se deberá utilizar el formulario de solicitud electrónico que podrá descargarse a través del Portal del Participante del programa Erasmus+ siguiendo las instrucciones que se detallan en el siguiente enlace:

https://eacea.ec.europa.eu/documents/eforms_en

Más información en: http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/programme-guide/part-b/three-key-actions/sport/actions-supported_es

Fechas para cumplimentar un Proyecto de Acciones Deportivas

	Presentar	Quien	Dirigir a	Fecha
1	Documentación	PDI proponente	ORI	21-03-18
2	Firma rector	ORI	Rector	28-03-18
3	Envío solicitud	PDI proponente	Comisión Europea	5-04-18

[Volver](#)